



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/45/2026**, relativo al **Asunto General** da cuenta da cuenta a la presidencia con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/097/2026, de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiséis, firmado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da aviso a esta autoridad de una queja interpuesta por Ángel Mizraim Valencia Jerónimo, quien se ostenta como representante suplente del partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra "*de las siguientes personas: Paul Arce Ontiveros, en su calidad de Diputado local de la LXV Legislatura; Pedro Armentía López, en su calidad de Diputado Local de la LXV Legislatura; Jorge Álvarez Máynez, en su calidad de Coordinador Nacional del Partido Movimiento Ciudadano. Partido Movimiento Ciudadano, por culpa in vigilando. Y contra quien resulte responsable, por actos que constituyen promoción personalizada y actos anticipados de campaña*" (sic), y al que adjuntó documentación relativa. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de aviso de queja con fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecisiete de abril de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de aviso de queja de fecha diecisiete de abril del mismo año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEC/AG/45/2026

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/097/2026, de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiséis, firmado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Aviso" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día dieciséis de abril de la presente anualidad, a las 14:29 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Aviso. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta firmado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da aviso a esta autoridad de una queja interpuesta por Ángel Mizraim Valencia Jerónimo, quien se ostenta como representante suplente del partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra "de las siguientes personas: Paul Arce Ontiveros, en su calidad de Diputado local de la LXV Legislatura; Pedro Armentía López, en su calidad de Diputado Local de la LXV Legislatura; Jorge Álvarez Máynez, en su calidad de Coordinador Nacional del Partido Movimiento Ciudadano. Partido Movimiento Ciudadano, por culpa in vigilando. Y contra quien resulte responsable, por actos que constituyen promoción personalizada y actos anticipados de campaña" (sic), y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/45/2026, lo anterior, con fundamento en numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL


SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**


GDMA


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


Con esta fecha (17 de abril de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**